

MAESTRÍA EN DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL

CONVENIO

CINDE UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

**RELATOS DE HISTORIAS DE VIDA DE INTERNOS E INTERNAS DE LA
CÁRCEL DISTRITAL DE VARONES Y ANEXO DE MUJERES DE BOGOTÁ**

ESTUDIO DE CASO

AUTORA

**OMAIRA ALBARRACÍN ALVAREZ
TRABAJADORA SOCIAL**

BOGOTÁ, D.C. NOVIEMBRE DE 2006.

Agradecimientos

Ante todo quiero agradecer a Dios por haberme dado la ocasión de terminar esta meta y ser privilegiada en medio de tantos otros que no han tenido la oportunidad de ir a la escuela o conocer las letras para ver el mundo de una manera diferente.

A mi familia, especialmente a mi esposo Lucho y a mis hijos Jennifer y Luis Carlos, quienes me apoyan y me animan a seguir en la búsqueda de mejores posibilidades para bienestar de todos.

A los internos e internas de la Cárcel Distrital de Varones y anexo de mujeres de Bogotá reclusos en el año 2004, porque con ellos aprendí el valor de la libertad, de la autonomía, de la familia, de los amigos y sobre todo el valor de los sueños hechos realidad.

Un sentido agradecimiento al director de la cárcel distrital Dr. Leonardo Esteban Riaño, al coordinador administrativo y financiero Dr. Manuel Castillo, al coordinador de seguridad Capitán retirado Jfmm Milton Ordóñez, de igual forma al Cuerpo de Custodia y Vigilancia, guardianas y guardianes, compañías A y B de la cárcel Distrital y al Grupo de Atención Integral (GAI) 2004 y a todos los funcionarios y funcionarias que cada día dedican sus vidas y su trabajo a la resocialización de personas que han perdido su mayor riqueza como seres humanos: la "libertad".

A mis maestros y maestras, amigos y amigas del CINDE de la maestría en Desarrollo Educativo y Social, PNU II especialmente al maestro JOSE DARIO HERRERA, y a mi gran amigo ELKIN AGUDELO, quienes me enseñaron y compartieron sus conocimientos y experiencias.

Nuevamente gracias y que sigan sembrando y abriendo caminos de esperanza para un mundo mejor a nuestras presentes y futuras generaciones.

Omaira Albarracín Álvarez

Dedicatoria

Dedico este trabajo de investigación a todos los hombres y mujeres que se encuentran hoy reclusos en las cárceles de Colombia y del Mundo, privados de la mayor riqueza que puede tener un ser humano: la LIBERTAD .

Pero sobre todo a aquellos que la perdieron y están allí siendo inocentes, y que viven en condiciones infrahumanas infringiéndoles los derechos humanos.

Aquellos hombres y mujeres que la vida y la sociedad los obligo a decidirse por el delito porque no encontraron oportunidades, ni condiciones dignas para vivir una infancia una adolescencia y una adultez con igualdad de derechos, carecieron de familia, unos padres y madres que los acariciarán con el afecto, el diálogo y los orientara a hacer mejores personas, mejores seres humanos.

A una mujer que estuvo reclusa en la Cárcel Distrital de Varones y anexo de mujeres de Bogotá llamada Mariela, quien hoy goza de la libertad y que lucha por salir adelante para no volver a caer en las drogas y en el robo y que espera que su vida cambie y sea mejor .

A las autoridades carcelarias para que éste trabajo de grado tenga resonancia con programas que ayuden a mejorar las condiciones de dignidad a quienes se encuentran privados de la libertad. Porque aunque hayan cometido errores siguen siendo seres humanos.

RESUMEN ANALÍTICO DE TESIS

TIPO DE DOCUMENTO	Tesis de Grado
ACCESO AL DOCUMENTO	CINDE Bogotá UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
TÍTULO DEL DOCUMENTO	Relatos de historias de vida de internos e internas de la cárcel Distrital de Varones y anexo de Mujeres de Bogotá. Un estudio de caso
AUTOR (S)	Ana Omaira Albarracín Álvarez
PUBLICACIÓN	Bogotá, 2006

PALABRAS CLAVES

Sistemas jurídicos, cárcel, derechos de grupos especiales, derechos de presos, administración de justicia

DESCRIPCIÓN

El proyecto de investigación identifica algunos elementos socioculturales que permiten caracterizar la población de internos e internas de la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres de Bogotá. El estudio es de enfoque cualitativo y se realizó a través de la reconstrucción de cinco historias de vida de una interna y cuatro internos de la cárcel.

FUENTES

1. Daniel Palma, « Marcos Fernández L., *Prisión común, imaginario social e identidad, Chile, 1870-1920*, Santiago de Chile, Ed. Andrés Bello y DIBAM, Colección Sociedad y Cultura XXXIII, 2004, 243 páginas. », *Número 5 - 2005*, Nuevo Mundo Mundos Nuevos, mis en ligne le 2 février 2005, référence du 8 novembre
2. Vitores, Anna; Doménech Micquel: Telepoder: tecnologías y control penitenciario. En: <http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-170-44.htm>
3. Padilla Arroyo, Antonio: Control Social e Instituciones de reclusión. El caso de la penitenciaría de Jalisco en el Porfiriato. Zamora, México. 2001.
4. Sánchez Sandoval Augusto; González Vidaurri, Alicia: De la criminología crítica a la sociología jurídica en el pensamiento de Alessandro Baratta. In Memoriam. En: <http://www.bibliojuridica.org/libros/4/1723/21.pdf>
5. Tijoux, María Emilia: Cárceles para tolerancia cero. Clausura de pobres y seguridad de ciudadanos. Centro de investigación y difusión poblacional de Achupallas. Viña del Mar. Chile. 2002. En: <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/195/19501607.pdf>
6. Entrevista a Sebastián Foglia miembro del Instituto para el Desarrollo de Estudios Sociales (INIDES). En: Contratiempo. Revista de pensamiento y cultura <http://www.revistacontratiempo.com.ar/foglia.htm>
7. García, Vitor, Enríque: Culturas diversas y sistema penal. En: <http://www.unifr.ch/derechopenal/articulos/pdf/garcia0904.pdf>
8. Sánchez Sandoval Augusto; González Vidaurri, Alicia: De la criminología crítica a la sociología jurídica en el pensamiento de Alessandro Baratta. In Memoriam. En: <http://www.bibliojuridica.org/libros/4/1723/21.pdf>
9. González Salas, Andrés: Consecuencias de la prisionización. Universidad Simón Rodríguez. En: http://www.saber.ula.ve/db/ssaber/Edocs/pubelectronicas/revistacenipec/ce_nipecnum20/articulo1-20.pdf

10. Parra González, Ana: La inseguridad desde la perspectiva del delincuente. Asociación Venezolana de Sociología. Maracaibo, Venezuela. 2000. En: <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/122/12290307.pdf>
11. Segato, Rita Laura: El sistema penal como pedagogía de la irresponsabilidad y el proyecto “Habla preso: el derecho humano a la palabra en la cárcel”. Brasilia. 2003. En: <http://lanic.utexas.edu/project/etext/llilas/cpa/spring03/culturaypaz/segato.pdf>
12. Segovia Bernabé, José Luis: Consecuencias de la prisionización. En: <http://www.derechopenitenciario.com/comun/fichero.asp?id=1003>
13. Valverde Molina, Jesús: La cárcel y sus consecuencias: la intervención sobre la conducta desadaptada. Madrid. Editorial Popular. 1991. En: www.psicosocial.net/index.php?option=com_docman&task=docclick&Itemid=52&bid=206&limitstar
14. Pérez Fernández, Elena; Redondo Illescas, Santiago: Efectos psicológicos de la estancia en prisión. 1991 En : <http://www.cop.es/papeles/vernumero.asp?id=485>
15. Guerrero, Manuel: La tortura, poder y saber resistencial. En: http://sociologia.universidadarcis.cl/sitio/index.php?option=com_content&task=view&id=31&Itemid=51
16. Segato, Rita Laura: El sistema penal como pedagogía de la irresponsabilidad y el proyecto “Habla preso: el derecho humano a la palabra en la cárcel”. Brasilia. 2003. En: <http://lanic.utexas.edu/project/etext/llilas/cpa/spring03/culturaypaz/segato.pdf>
17. UNESCO: La educación básica en los establecimientos penitenciarios. En: <http://www.unesco.org/education/uie/online/prisp/prisptit.html>

CONTENIDOS

El trabajo de investigación se divide en cuatro capítulos. En el primer capítulo se hace una aproximación teórica a la cultura carcelaria, con una contextualización de las investigaciones que se han llevado a cabo en Hispanoamérica en torno a la cultura carcelaria identificando cuatro abordajes principales: la relación entre la sociedad y la cárcel, las consecuencias de la prisionización para los sujetos, la construcción de saber en las cárceles y la educación en las cárceles. En el segundo capítulo se presenta la metodología de la investigación. En el tercer capítulo se presentan los elementos socioculturales hallados en las historias de vida, que fueron categorizados a partir de los siguientes momentos recurrentes en las vidas de los internos: la infancia, la realización de los primeros actos delictivos, el inicio de la vida sexual y afectiva, la entrada en la cárcel. En el cuarto capítulo se presentan las conclusiones de la investigación.

METODOLOGÍA

El enfoque del estudio fue cualitativo. Se recolectó información con cinco internos de la cárcel Distrital de Varones y Anexa de Mujeres de Bogotá a través de la reconstrucción de historias de vida, que son géneros testimoniales en los cuales la evidencia oral es central como método de investigación.

CONCLUSIONES

Las siguientes son las principales conclusiones del estudio:

- La falta de presencia del Estado en los contextos en los cuáles los internos se han construido como sujetos, se traduce en las cárceles en una precaria presencia del Estado que conlleva, como un elemento característico de la cultura carcelaria, la fuerte distancia existente entre las prácticas legitimadas institucionalmente y los sujetos, así como la necesidad que

tienen estos de reconstruir sus prácticas en un espacio paralelo al institucional.

- La interiorización de la norma, que se lleva a cabo a través de los procesos de socialización primaria y secundaria, es un elemento estructural en la subjetividad del interno.
- la cultura carcelaria es una extensión de las prácticas culturales que toman forma en los sitios marginados de la ciudad, en las que entra a jugar un elemento nuevo: la institucionalidad.
- Las historias de vida permiten pensar que el lugar del sujeto se encuentra, precisamente, en el punto en el cual logra, o adentrarse en lo institucional (en los talleres, en los deportes) o reconfigurar desde su cuerpo y la violencia que se infringe sobre él un espacio de intercambio afectivo con el otro.
- Las cárceles operan como dispositivos de control social frente a la sociedad mayor o considerada legítima. Pero en sí mismas las cárceles no pueden ser democráticas. En su interior el control social es ejercido, precisamente, por aquellos sujetos que a su vez tratan de ser controlados por el dispositivo carcelario.

FECHA ELABORACIÓN RESUMEN: 27 de noviembre de 2006

INTRODUCCIÓN

El presente proyecto de investigación busca identificar algunos elementos socioculturales que permitan hacer una caracterización inicial de la población de internos e internas de la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres de Bogotá, a partir de cinco historias de vida. El enfoque de la investigación es cualitativo.

Se acudió a la realización de historias de vida porque esta metodología posibilita la aproximación al horizonte de vida del actor social a partir del cual cobran sentido las prácticas sociales de un contexto dado y se significan las relaciones y los sucesos que allí tienen lugar. Con esta perspectiva, este trabajo surge desde una inquietud que busca entender las formas en que los internos recontextualizan en el espacio social de la cárcel las condiciones socioculturales a partir de las cuales se han estructurado como sujetos.

Con ello, se espera hacer visible la necesidad de incorporar políticas y programas en la Cárcel que disminuyan las tensiones y situaciones de violencia en este espacio, que tomen en cuenta la capacidad de los mismos internos para generar formas de negociación construidas desde los elementos socioculturales que se encuentran en la base de la cultura carcelaria.

El documento presenta cuatro capítulos. El primer capítulo presenta una revisión de las aproximaciones teóricas a la cultura carcelaria, que se han centrado, fundamentalmente, en cuatro problemas: la relación entre la cultura carcelaria y la sociedad más amplia, las consecuencias de la prisionización, término técnico acuñado por Clemmer y que da cuenta de la incidencia de la cultura carcelaria en las personas que están en prisión; la construcción de saber por parte de los internos a partir de las condiciones de vida en la cárcel y la educación en la cárcel.

El segundo capítulo corresponde con la explicitación de la metodología utilizada para la recolección, procesamiento y análisis de los datos. El tercer capítulo entra a dar cuenta de las historias de vida de los internos e internas desde el cual se detallan los elementos socioculturales recurrentes en las historias de vida. Finalmente, el cuarto capítulo presenta las conclusiones del estudio.

CAPÍTULO UNO

APROXIMACIONES TEÓRICAS DE LOS ESTUDIOS SOBRE LA CULTURA DE LAS CÁRCELES

Los estudios que aportan a la comprensión de las condiciones socioculturales de la población carcelaria se pueden clasificar en torno a cuatro ámbitos de investigación:

1. La relación entre la cárcel y la sociedad
2. Las consecuencias de la prisionización para los sujetos
3. La construcción de saber a partir de las condiciones de vida de las cárceles
4. La educación en las cárceles.

1.1 La relación entre la cárcel y la sociedad

El primer ámbito de investigación busca dilucidar la relación que existe entre la cárcel, entendida como un dispositivo de disciplinamiento y de marginación social característico de las sociedades modernas, y esas mismas sociedades, que se comprenden a sí mismas avanzando hacia el progreso y ampliando las libertades de los sujetos. Estos estudios “develan los aspectos cotidianos de la dominación social e ideológica en nuestra historia y la persistencia de micromundos y microhistorias en permanente tensión con los resortes del poder”¹. Su intención es la de documentar las condiciones de vida en las cárceles, pero siempre bajo un enfoque que permita “comprender mejor los alcances reales de las políticas penitenciarias y la manipulación que se observa en las representaciones sociales de la criminalidad”.² Estos estudios tienen su principal base conceptual en las elaboraciones de Foucault sobre el funcionamiento de las relaciones de poder en las sociedades modernas y el interaccionismo simbólico de Goffman.

¹ Daniel Palma, « Marcos Fernández L., *Prisión común, imaginario social e identidad, Chile, 1870-1920*, Santiago de Chile, Ed. Andrés Bello y DIBAM, Colección Sociedad y Cultura XXXIII, 2004, 243 páginas. », *Número 5 - 2005*, Nuevo Mundo Mundos Nuevos, mis en ligne le 2 février 2005, référence du 8 novembre 2006, disponible sur : <http://nuevomundo.revues.org/document183.html>.

² *Ibíd.*

Algunos autores sitúan la prisión dentro de “una determinada “física” del poder característica de la modernidad”³ que configura cuerpos en medio de relaciones de poder a través de “la distribución de los individuos en espacios que eviten su circulación difusa, una gestión temporal de la actividad del individuo para hacerla útil, todo para componer fuerzas en un aparato eficaz. Por ello se crean sujetos, se moldean esas partes de la totalidad a través de la disciplina. Disciplina del tiempo, de la energías, de las fuerzas, de las relaciones. Disciplina que opera a través de tres sencillos instrumentos: la vigilancia, la sanción normalizadora y el examen: se vigila, se corrigen las desviaciones, se califica y clasifica. Todo ello en relación a la norma”⁴.

Otros, en la línea de Goffman distinguen la prisión como una institución que, junto con otras instituciones, hace parte de un sistema de control social. Aparecen así las instituciones erigidas para cuidar a las personas que parecen ser inofensivas pero que no pueden valerse por sí mismas, por ejemplo los ancianos; las instituciones que cuidan a personas que tampoco pueden valerse por sí mismas pero que representan un peligro potencial para la sociedad, como por ejemplo, los leprosos; las instituciones en las cuales se alojan las personas que representan una amenaza directa para la sociedad, como por ejemplo la cárcel; las instituciones destinadas a hacer más eficiente una tarea laboral; y las instituciones concebidas como refugios del mundo, como los conventos⁵.

Se trata de estudios que se centran en dilucidar el carácter del control social que es característico de las cárceles, más allá del discurso científicista o racional que legitima a estas instituciones frente a la sociedad global, prevaleciendo “una imagen del hombre delincuente que se erigió por encima de la historicidad

³ Vittores, Anna; Doménech Micquel: Telepoder: tecnologías y control penitenciario. En: <http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-170-44.htm>

⁴ *Ibíd.*

⁵ Padilla Arroyo, Antonio: Control Social e Instituciones de reclusión. El caso de la penitenciaría de Jalisco en el Porfiriato. Zamora, México. 2001.

propriadamente tal, de la existencia concreta de los aludidos”⁶. En este sentido, la mirada teórica que se construye aquí hace visible la contradicción que existe al interior de las sociedades modernas, en tanto que pretenden ser sociedades igualitarias y de hecho se constituyen sobre una desigualdad, y el modo en que esa contradicción se traduce en prácticas culturales como las de la cárcel. Así, en una sociedad que se concibe a sí misma como democrática, las cárceles se configuran como espacios autoritarios, en los cuales la violencia simbólica y física es el regulador de las relaciones sociales.

Baratta⁷, por ejemplo, señala cómo en el paso de la criminología crítica a la sociología jurídica se debe percibir un interés por analizar “la estructura y la actuación del sistema judicial criminal como un sistema que reproduce las relaciones de poder existentes en la sociedad capitalista”.

Desde esta perspectiva, se plantea que las cárceles corresponden con el impulso de la modernidad a racionalizar todas las prácticas sociales, con el fin de hacerlas converger bajo los modos dominantes de la cultura, de la política y del sistema económico. Las cárceles como forma de control social presuponen el acuerdo de las culturas en torno a ese proyecto de sociedad, y al mismo tiempo, el desconocimiento de las diferencias socioculturales y económicas desde las cuales toman forma las acciones delictivas. El control social característico de la sociedad moderna configura al delincuente como un otro amenazante, como un cuerpo extraño dentro del cuerpo social, por lo cual se procede a su aislamiento y reclusión. De esta manera, la construcción del delincuente como cuerpo amenazante, hace abstracción de las condiciones socioculturales que van emergiendo y tomando forma en lo que las instituciones de control presuponen es un cuerpo social homogéneo.

⁶ *Ibíd.*

⁷ Sánchez Sandoval Augusto; González Vidaurri, Alicia: De la criminología crítica a la sociología jurídica en el pensamiento de Alessandro Baratta. In *Memoriam*. En: <http://www.bibliojuridica.org/libros/4/1723/21.pdf>

En este contexto el sistema penal “puede comprenderse y explicarse como parte de una política social más ambiciosa, entre cuyos objetivos estuvieron atender, vigilar y reprimir a diversos grupos que aparecieron a la luz de la dinámica del crecimiento y la expansión de las ciudades o que se desplazan hacia ellas, convirtiéndose en partícipes del paisaje social en estrecha vinculación con la creación de nuevos espacios sociales del mundo urbano”.⁸ Las investigaciones destacan que las transformaciones del mundo urbano implicaron a la vez, la construcción de un pensamiento social que dio legitimidad a instituciones y prácticas institucionales que garantizaran el control de ciertos sectores de la sociedad, cuyos comportamientos eran percibidos como indeseables para la sociedad en su conjunto. La institución carcelaria puede verse, así, como un dispositivo clave de control social “consecuente con las expectativas de organización macrosocial”⁹.

Algunos autores, en esta línea, consideran que el “encierro es un buen modo de tratamiento político social de la pobreza. Principalmente de los *pobres malos*, inhabilitados para la vida en sociedad y a los que se intenta –difícilmente– tratar/curar con políticas sociales que aseguren el orden público y preserven el equilibrio económico de la sociedad”.¹⁰ En este contexto, aseguran los autores, la cárcel, a pesar de que ha mostrado su ineficacia, se mantiene con éxito en la medida en que contribuye a administrar la pobreza “circunscribiendo la delincuencia de los pobres, y sobre todo, encarnando en ellos *toda* la delincuencia”.¹¹

Desde esta perspectiva se afirma que la cárcel es un espacio social extendido de las zonas excluidas de nuestras ciudades. Casi todos los internos e internas del sistema penal son pertenecientes a los sectores más pobres de la sociedad, de

⁸ *Ibíd.*

⁹ *Ibíd.*

¹⁰ Tijoux, María Emilia: *Cárceles para tolerancia cero. Clausura de pobres y seguridad de ciudadanos*. Centro de investigación y difusión poblacional de Achupallas. Viña del Mar. Chile. 2002. En: <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/195/19501607.pdf>

¹¹ *Ibíd.*

manera que el sistema penal “opera selectivamente sobre ellos, y luego de un tiempo resultan ser siempre los mismos. Por ello existe una doble vía continua entre estos barrios y la cárcel: la cárcel es una continuación de la villa, existe una continuidad de la villa a la cárcel”¹²

Sin duda el espacio de la cárcel es una continuidad de las zonas excluidas de la ciudad, pero de ningún modo es obsoleto. Sabido es que los clientes del sistema penal que pueblan nuestras cárceles son casi en su totalidad pertenecientes a los sectores pobres, los excluidos de la sociedad. El sistema opera selectivamente sobre ellos, y luego de un tiempo, resultan ser siempre los mismos. Son aquellos más fáciles de agarrar, los de los delitos torpes, etc.

Actualmente asistimos a la reproducción de "la villa en la cárcel", es decir, una situación de vida carcelaria en condiciones tan precarias como en las de un ghetto urbano –villa o favela-, que es la actual situación del sistema carcelario no solo argentino sino latinoamericano. Creo que hoy es posible afirmar en la cárcel argentina el respeto al principio de "*less eligibility*", aquél principio teórico del siglo pasado que decía que las condiciones de vida de la cárcel siempre deben ser peores que las del último estrato social. Esos pensadores estaban preocupados de que haya personas que quieran cometer delitos para estar detenidas y tener techo y comida. Hoy sin duda las condiciones de detención son mucho peores que las condiciones de vida en cualquier ghetto urbano.

En el marco del ámbito de investigación que se viene describiendo, el concepto de cultura toma distancia del significado asignado a este término en la modernidad, con lo cual se hace visible que la realidad de la cárcel corresponde con una forma de control social que termina acallando las diferencias socioculturales y las injusticias sociales. La modernidad se asumió a sí misma como forma preeminente de cultura. La cultura, en este sentido, se identificaba con el hecho mismo de concebirse como moderno. Sin embargo, los estudios antropológicos permiten

¹² Entrevista a Sebastián Foglia miembro del Instituto para el Desarrollo de Estudios Sociales (INIDES). En: *Contratiempo*. Revista de pensamiento y cultura <http://www.revistacontratiempo.com.ar/foglia.htm>

cuestionar esta idea, al postular la cultura como un “conjunto diferenciado de costumbres, creencias e instituciones sociales que parecen caracterizar a cada sociedad aislada”.¹³ Esto significa que una cultura no es inteligible más que desde ella misma y desde sus propios límites y que existen culturas diferentes coexistiendo y no simplemente diferentes grados de cultura, que tendrían su modelo en el hombre moderno europeo o americano.

La cultura, así, es el contenido de las relaciones sociales, una “tendencia a la acción cargada afectivamente que implica preferencias y a menudo actos conscientes de elección entre alternativas”¹⁴ lo cual lleva a afirmar que la cárcel es una subcultura que se configura sobre la base de un sistema de control formal que ajeno a la realidad sociocultural predominante, lo que queda manifiesto en el carácter cerrado de la cárcel como sistema. Precisamente, se señala que el “alejamiento del sistema de control social formal de la realidad cultural en la que pretende ser ejercitado es uno de los actuales problemas con los que se enfrenta el sistema penal”.¹⁵

Se toma mano aquí del concepto de subcultura, con el cual se sustenta la idea de que “al interior de un sistema social de valores amplios existen otros que cristalizan en los márgenes del mismo causando en ocasiones conflictos encubiertos o abiertos”.¹⁶ Y en la cárcel, como resultado del aislamiento de las subculturas con la cultura global, surgen formas de vida que “sus miembros aprenden, adoptan e inclusive exhiben con trascendencia simbólica que difieren en cantidad y calidad de la cultura dominante”.¹⁷

Y con esta perspectiva, se hace evidente “que los hombres y mujeres trabajadoras, los menores, las minorías políticas, sindicales, sexuales, raciales,

¹³ García, Vitor, Enríque: Culturas diversas y sistema penal. En: <http://www.unifr.ch/derechopenal/articulos/pdf/garcia0904.pdf>

¹⁴ *Ibíd.*

¹⁵ *Ibíd.*

¹⁶ *Ibíd.*

¹⁷ *Ibíd.*

son las víctimas continuas de una violencia oficial que no aparece reflejada en las estadísticas gubernamentales, pues tradicionalmente han sido tratadas por la criminología positivista gubernamental como los sectores sociales causantes de la criminalidad y centros de donde provienen los sujetos activos de los delitos”. Con ello, se afirma que el delito no es la expresión “de una actitud contraria a los valores y a las normas sociales generales, ya que, como afirma esta teoría, existen valores y normas específicos de diversos grupos sociales, esto es, de subculturas”.¹⁸

1.2 Las consecuencias de la prisionización para los sujetos

Los estudios que se ubican en este ámbito buscan comprender cómo tiene lugar el proceso de aculturación de los sujetos que ingresan al espacio de la cárcel. Este proceso se denomina *prisionización*, término utilizado por Clemmer “para describir la repercusión de la subcultura carcelaria en todas las personas que están en prisión (presos y funcionarios)”¹⁹. Estos estudios se centran en tres tipos de temáticas: las representaciones que tienen los presos de la violencia existente en la cárcel, los procesos adaptativos de los internos a la cultura carcelaria y las consecuencias psicológicas y sociales del paso de los sujetos por la cárcel.

Los estudios que se centran en la primera línea buscan comprender como la representaciones que tienen los internos y las internas sobre la violencia se construyen también desde representaciones sociales macro, es decir, cómo los actores sociales “de una acción tipificada delictiva según el orden jurídico, son dialécticamente influidos por el proceso de construcción subjetiva del miedo”²⁰. Para estos estudios es clave dilucidar si los internos poseen alguna autonomía

¹⁸ Sánchez Sandoval Augusto; González Vidaurri, Alicia: De la criminología crítica a la sociología jurídica en el pensamiento de Alessandro Baratta. In Memoriam. En: <http://www.bibliojuridica.org/libros/4/1723/21.pdf>

¹⁹ González Salas, Andrés: Consecuencias de la prisionización. Universidad Simón Rodríguez. En: <http://www.saber.ula.ve/db/ssaber/Edocs/pubelectronicas/revistacenipec/cenipecnum20/articulo1-20.pdf>

²⁰ Parra González, Ana: La inseguridad desde la perspectiva del delincuente. Asociación Venezolana de Sociología. Maracaibo, Venezuela. 2000. En: <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/122/12290307.pdf>

frente a su acción delictiva o si, por el contrario, “son arrastrados por la trama social que desencadenan”²¹. La violencia, entonces, no es sólo una conducta tipificada en un sujeto, sino un proceso social que actúa también sobre sus agentes. De la representación colectiva del miedo y de la violencia, los agentes de la misma derivan, a la vez, formas de acción y formas de subjetivación frente a ella.

Con esta perspectiva, estos estudios parten del supuesto que las tendencias aminoradas de la sociedad se “encuentran en estado condensado, cristalizado y compacto, fácilmente objetivable”²² En este sentido, la cárcel es un espacio social en el cual la violencia del exterior, de la sociedad que se asume libre, cobra simplemente una mayor visibilidad y consistencia. Se plantea entonces que la cárcel, determinada así, es “un eslabón central en la reproducción del crimen y, por tanto, podría operar como uno de los ejes de reciclaje que, si debidamente tratado, permitiría detener el ciclo de su reproducción y retirar del circuito del crimen a numerosos de sus agentes”.²³

En la segunda línea, los estudios hacen referencia a los procesos adaptativos de los internos a la cultura carcelaria. Se entiende éste como un proceso de aculturación en el cual el sujeto debe adaptarse a las condiciones institucionales de su nueva forma de vida, en términos de los tiempos, espacios y rituales que caracterizan la organización carcelaria; y a los otros internos, que operan unos códigos paralelos a los códigos institucionales. Se trata de un proceso de pérdida de derechos y de reconstitución de la subjetividad en medio de una violencia concentrada y de la fragilidad y obsolescencia de las normas.

El proceso de prisionización implica que los sujetos sean separados bruscamente

²¹ Ibid.

²² Segato, Rita Laura: El sistema penal como pedagogía de la irresponsabilidad y el proyecto “Habla preso: el derecho humano a la palabra en la cárcel”. Brasilia. 2003. En:
<http://lanic.utexas.edu/project/etext/llilas/cpa/spring03/culturaypaz/segato.pdf>

²³ Ibíd

de sus entornos sociales²⁴ lo cual se traduce en un proceso violento de cambio de hábitos en relación con el ocio, las relaciones sexuales, las relaciones familiares, la autonomía, la seguridad, la alimentación, el cuidado de sí mismo.²⁵ Se afirma, en este contexto, que “el encarcelamiento no es otra cosa que un proceso de aculturación y asimilación de valores de la prisión por parte del recluso; y al no cumplir la pena su función preventiva ni intimidatoria, la prisión se convierte en antagónica de sus mismos propósitos explícitos, como por ejemplo, la preservación del orden a través de la rehabilitación y reinserción social”.²⁶

Estos estudios concluyen que no se puede pretender generar procesos de transformación de los sujetos sobre la base de las condiciones materiales y simbólicas precarias que presenta el entorno carcelario, toda vez que no le ofrecen al recluso “objetivos claros, menos una percepción cierta de su futuro rol en la sociedad que le ha hecho perder su confianza o credibilidad en él mismo y su esfuerzo vital”.²⁷ La prisión constituye un ambiente precario y anormal, “de estructuración rígida y violenta de la vida”²⁸ que la configura como un sistema social diferenciado, “con sus sistemas de comunicación e información e incluso sus agentes de control social, encargados de reprimir cualquier tipo de desviación frente a las normas establecidas. Todo ello al margen de la institución”.²⁹ Un ambiente en el cual “la actividad diaria de la vida del recluso se convierte en una incesante lucha por la supervivencia, en un intento constante de adaptación, buscando un máximo de gratificaciones con la menor cantidad posible de dolor”.³⁰

Estos estudios destacan que la prisionización, en comparación con otros procesos de asimilación cultural de los sujetos, presupone la pérdida total de la condición de sujeto frente a la institución y frente a los otros internos. De este modo, “el más

²⁴ Segovia Bernabé, José Luis: Consecuencias de la prisionización. En: <http://www.derechopenitenciario.com/comun/fichero.asp?id=1003>

²⁵ *Ibíd.*

²⁶ *Ibíd.*

²⁷ *Ibíd.*

²⁸ Valverde Molina, Jesús: La cárcel y sus consecuencias: la intervención sobre la conducta desadaptada. Madrid. Editorial Popular. 1991. En:

www.psicosocial.net/index.php?option=com_docman&task=docclick&Itemid=52&bid=206&limitstar

²⁹ *Ibíd.*

³⁰ *Ibíd.*

débil y menos agresivo es dominado por el más fuerte y agresivo”. La agresión en la cárcel es un proceso de interacción que determina “el estatus social de cada uno de los detenidos dentro de su grupo... es un elemento valorativo mediante el cual los presos se juzgan a sí mismos y a los demás dentro de la organización intracarcelaria. Al estar motivada por un fin, la agresión no podría calificarse como de un comportamiento primitivo, sino que más bien respondería a la insatisfacción de necesidades o privaciones materiales o psicológicas del individuo. Este comportamiento, en el caso de los líderes les conduce a comportamientos altaneros para demostrar quien ostenta el poder, obligándose a su vez, a maltratar a los más débiles y exhibir conductas agresivas frente al poder establecido en la persona de los funcionarios”.³¹

Las investigaciones señalan dos formas básicas de adaptación de los sujetos en las cárceles: el enfrentamiento y la sumisión. El enfrentamiento con la institucionalidad configura al entorno carcelario como un sistema social diferenciado y cerrado, que configura normas mucho más tajantes y con mayor capacidad de sanción sobre los individuos que las normas de otros sistemas sociales.

La tercera línea de investigación en este ámbito, la constituyen los estudios que intentan establecer la consecuencias psicológicas y sociales que tiene para los sujetos el proceso de prisionización. Algunos estudios señalan que a nivel psicológico se presentan las siguientes consecuencias:

- Un aumento del grado de dependencia de los sujetos encarcelados, debido al amplio control conductual a que se ven sometidos. La mayoría de las decisiones que afectan a su vida diaria le son impuestas, escapando a su propio control. Si evaluamos la «localización del control» (que puede ser interna o externa), consiguientemente, se produciría en ellos un desplazamiento de éste hacia el polo

³¹ Ibid.

«externalista». Esto es, atribuirían la causación de su propio comportamiento a factores externos, fuera de ellos mismos.

- Devaluación de la propia imagen y disminución de la autoestima, concebidas como la valoración que el individuo realiza y mantiene respecto de sí mismo. En términos generales, se ha sugerido que el «sistema social informal» de la prisión influenciaría negativamente la autoestima y la autopercepción de los sujetos.
- Aumento de los niveles de dogmatismo y autoritarismo de los presos que se traduciría en su mayor adhesión a valores carcelarios.³²

Otros estudios afirman que al ser un sistema cerrado, la cárcel implica para los internos e internas la construcción de nuevas formas de comportamiento social, dado que las pautas de conducta que se aceptan en la sociedad resultan inadaptadas e ineficientes en este contexto. Al respecto, se señala que la prisionización implica, a nivel social:

- a. Una exageración de las situaciones, pues al ser un “ambiente total, toda la vida del recluso se estructura en torno a ella. Esto lleva a que cosas y situaciones que en otro ambiente carecerían de importancia, allí adquieran una gran relevancia. Esta es una de las causas de que acontecimientos insignificantes, (observados desde fuera del contexto relacional inmediato), puedan derivar hacia situaciones conflictivas, incluso de una gran violencia”.³³
- b. Autoafirmación agresiva o sumisión frente a la institución, pues el recluso o bien se vivencia a sí mismo como débil frente a la institución, por la propia estructura que tiene esta organización, o recurriendo a su historia de vida,

³² Pérez Fernández, Elena; Redondo Illescas, Santiago: Efectos psicológicos de la estancia en prisión. 1991
En : <http://www.cop.es/papeles/vernumero.asp?id=485>

³³ Valverde Molina, Jesús: La cárcel y sus consecuencias: la intervención sobre la conducta desadaptada. Madrid. Editorial Popular. 1991. En: www.psicosocial.net/index.php?option=com_docman&task=docclick&Itemid=52&bid=206&limitstar

“frecuentemente adoptará una autoafirmación agresiva, desarrollando una fuerte hostilidad hacia todo lo que tenga alguna vinculación con la institución”.³⁴

- c. Dominio o sumisión en las relaciones interpersonales, determinadas por la violencia como contenido de las interacciones en el entorno carcelario.
- d. Alteración de la sexualidad, pues “la pérdida de vinculaciones con el mundo exterior que se produce con la entrada en prisión- las relaciones sexuales, además de escasas, van a tener que realizarse en el interior de la cárcel y, por tanto, van a estar matizadas por la estructuración de la vida penitenciaria, y se van así mismo a ver envueltas en la anormalización que supone la vida en la prisión”.³⁵
- e. Ausencia de control sobre la propia vida, derivada de la fuerte preeminencia de lo institucional y de la violencia de las interacciones sociales entre los sujetos.
- f. Ausencia de expectativas de futuro, que se derivan de la imposibilidad que tiene el recluso de tener alguna autonomía sobre su presente. “Tanto por la extremada primariedad del comportamiento que caracteriza al inadaptado, como por la imprevisible dirección de su vida en la cárcel, el individuo no es capaz de diseñar su futuro, de planificar su conducta en función de unas expectativas que no está en condiciones de establecer”.³⁶
- g. Ausencia de responsabilización, derivada de la fuerte presencia de lo institucional, de las rutinas claramente preestablecidas sobre las cuales el interno no tiene capacidad ni poder de decisión.
- h. Pérdida de vinculaciones, en tanto que la prisión implica “el aislamiento tajante e inmediato respecto de todo lo que se dejó afuera. A partir de ese momento todo contacto con el exterior se va a producir en prisión y va a ser filtrado por la institución penitenciaria”.³⁷

³⁴ *Ibíd.*

³⁵ *Ibíd.*

³⁶ *Ibíd.*

³⁷ *Ibíd.*

- i. Alteración de la afectividad, que conlleva sensación de desamparo y sobre demanda afectiva.
- j. Anormalización del lenguaje, que implica que el sujeto vaya asimilando la cárcel a nivel lingüístico.

1.3 La construcción de saber a partir de las condiciones de vida de las cárceles

Aunque la prisionización tiene efectos duraderos sobre los sujetos, existe otro grupo de estudios que señala cómo este proceso conlleva la creación de saberes por parte de los internos e internas, especialmente allí donde la prisionización se ha dado en dictaduras como la de Chile, por motivos políticos, y ha implicado torturas. Aquí se trata de develar la relación existente entre saber y poder, y por tanto, el referente esencial es Foucault, en su elaboración sobre el poder. Se señala cómo el poder genera efectos no previsibles por él, genera resistencia y saber en aquellos sobre los cuales se ejerce. A diferencia del anterior ámbito de estudios, estos estudios no simplemente determinan las consecuencias de la prisionización sobre los individuos, sino que comprenden que se estructuran otras posiciones de sujeto, que implican una forma de resistencia a la lógica institucional y a la lógica de las interacciones sociales en el penal.

La investigación asume aquí que su sentido es el de develar los mecanismos de poder en los microcontextos, su funcionamiento contextualizado: "Por otra parte, donde hay poder hay resistencia. Estas se encuentran en una relación de interioridad, generando cualquier ejercicio del poder, una resistencia frente al mismo por parte de los sujetos dominados. De la misma manera como el poder tiene la característica de estar diversificado, atomizado, de la misma forma se despliegan las resistencias, ante los innumerables micropoderes. Las formas de las resistencias son variables, pudiendo ser individuales o colectivas, pacíficas o violentas, espontáneas u organizadas, de corto o largo alcance. Lo principal es

que son respuestas específicas a micropoderes específicos, que actúan interrelacionados como estrategias del poder”³⁸.

Otro referente conceptual clave es Max Weber quien analiza el poder refiriéndose al actor y la acción social, las relaciones sociales y las interacciones. El poder, desde Weber, tiene que ver con el hecho de que los individuos actúan según finalidades. Las acciones sociales y las relaciones sociales se encuentran en una relación recíproca y que, probabilísticamente, determina uno u otro derrotero de la acción. Así, las acciones se orientan en un orden que se considera legítimo.³⁹ El orden, según esto, no es una objetividad que se encuentra por encima de los individuos, sino que se actualiza en las relaciones sociales. Weber “encuentra las causas del orden, de su legitimidad, de su validez en la voluntad de los individuos mismos, ya sea voluntad orientada “voluntariamente” o por coacción, pero voluntad al fin. Así los actores sociales creen en una legalidad legítima, en virtud de un pacto, o en virtud del “otorgamiento” por una autoridad considerada como legítima y del sometimiento correspondiente”.⁴⁰

Metodológicamente, estos estudios apelan a relatos e historias de vida, que se privilegian por la posibilidad de que en el discurso empiecen a aparecer fuentes de saber “resistencial”, o, en el hilo del discurso, se pueda establecer el lugar del sujeto en él. Los relatos de experiencias de tortura y violencia en la cárcel se constituyen en un saber colectivo que orienta la acción en la vida del penal, pero que circula de manera soterrada, bajo un código que no se deja percibir desde afuera de la institución.

Los resultados de las investigaciones de este ámbito refieren que:

- a. Las condiciones de la cárcel conllevan aprendizajes de dos tipos. Aprendizajes respecto a lo que significa estar preso y aprendizajes para la persona. Se establece “todo un entramado de relaciones con los otros

³⁸ Guerrero, Manuel: La tortura, poder y saber resistencial. En: http://sociologia.universidadarcis.cl/sitio/index.php?option=com_content&task=view&id=31&Itemid=51

³⁹ *Ibíd.*

⁴⁰ *Ibíd.*

presos, vínculos humanos que perdurarán a posteriori de la cárcel, produciéndose un acercamiento natural entre los ex-presos en tiempos de libertad. Incluso se crean lazos de amistad con gendarmería, por el status ocupado en la cárcel como preso político con rango que es respetado por los guardias, por el buen comportamiento, y por la actitud de vida de estos sobrevivientes. Esta actitud viene marcada por la experiencia de la tortura. Esta experiencia es de una fuerza tal, que tras ella cualquier situación parece fácil, y se asume la vida de una manera más intensa”.⁴¹

- b. Los presos desarrollan rutinas paralelas en medio de las rutinas fuertemente definidas por la institucionalidad de la cárcel. “Se adhiere a ciertos códigos permitidos, desarrollando los suyos propios. El espacio de la cárcel es aceptado como "espacio propio" provisoriamente, sin mayores cuestionamientos, aunque esto no implica la formulación de ciertas demandas que pasan a formar parte de la dinámica propia de la cárcel.
- c. Aparecen interpretaciones del orden social mediadas por dos roles bien definidos en la cárcel: el del guardia y el del recluso. “Esto porque más allá de lo reglamentado formalmente, guardias y reclusos negocian sus propias interpretaciones del orden social, muchas veces atentando contra las reglas formales y las técnicas de control, sustituyéndolas con alternativas que devienen tan formales, aunque de manera tácita, como aquellas que reemplazan”.⁴²
- d. En caso de tortura, los sujetos comprenden que no existe un saber transmisible sobre la experiencia que pueda ser aplicado por otros. Aparece un sentido común compartido vivencialmente, pero no sistematizado o explicitado aún, que sólo toma forma en prácticas grupales que intentan reconstruir el proceso de la tortura.

⁴¹ Ibíd.

⁴² Ibíd.

- e. La oralidad tiene un peso preponderante en la construcción de saber sobre la forma de desenvolvimiento del sujeto en la cárcel y sobre la experiencia de la tortura.

Otras investigaciones se centran en mostrar la reconstitución de la subjetividad que se produce en el espacio de la cárcel. Señalan que el sujeto libre y el sujeto encarcelado no coinciden, pero, no como se quisiera mostrar desde otras perspectivas teóricas, “como consecuencia de estrategias del propio actor social en sus maniobras de auto-preservación y drible de la responsabilidad” sino como resultado de “la división entre un antes de la pena y un después de la pena. Este corte dificulta y, muchas veces, impide la transferencia de lo que el sujeto encarcelado aprende, comprende o transforma en su manera de actuar y sentir a la vida del ex-presidiario reintegrado a la vida “libre”. En otras palabras, se trata de dos vidas que no guardan relación o conmensurabilidad y, a pesar de tratarse de la misma persona, estamos aquí tratando de dos sujetos bien diferenciados, producidos en máquinas iniciatorias diferentes. Una vez que comprendemos el papel y la eficacia de la maquinaria iniciatoria en todas las sociedades humanas, sabemos que no podemos más pedirle a uno de ellos que responda por o como el otro, y es por eso que resulta tan difícil para la cárcel tener un papel transformador y para las autoridades y expertos que allí trabajan realizar predicciones al respecto de cómo será la trayectoria de un preso después de liberado. El preso libertado es un sujeto social que no guarda la continuidad que el sistema penal prevé en relación con la identidad del sujeto encarcelado que fue”.⁴³

1.4 La educación en las cárceles

Este ámbito de estudios plantea cómo las condiciones culturales de las cárceles dificultan los procesos pedagógicos en educación básica y en educación superior. Es decir, que estas investigaciones caracterizan la cultura carcelaria desde una

⁴³ Segato, Rita Laura: El sistema penal como pedagogía de la irresponsabilidad y el proyecto “Habla preso: el derecho humano a la palabra en la cárcel”. Brasilia. 2003. En: <http://lanic.utexas.edu/project/etext/llilas/cpa/spring03/culturaypaz/segato.pdf>

perspectiva que busca comprender la forma en que allí tienen lugar los procesos educativos formales.

Así, los estudios refieren que “los diversos actores en el sistema penitenciario – delincuentes primarios, reincidentes, personas en detención preventiva, funcionarios de seguridad, educadores y otros grupos de personal- consideran sus funciones desde un punto de vista muy diferente. Existe una subcultura entre muchos reclusos, aunque no entre todos, en particular entre los reincidentes, que pueden calificarse de “machista” con respecto a los reclusos varones y que se caracteriza por una actitud provocativa, de jactancia, y una mezcla de solidaridad y seguridad en sí mismos”⁴⁴ que supone que acceder a un proceso educativo es dar muestra de debilidad, que puede dar lugar a burlas, intimidación y explotación.

Las instituciones carcelarias presuponen barreras para la actividades educativas de los internos e internas: “las horas de ejercicios obligatorios, la mayor remuneración por el trabajo realizado en algunos sistemas y, como se ha observado en *Le Journal de l'Alpha*, la presencia de compañeros, incluidos algunos compañeros de celda, que ridiculizan la enseñanza y hacen imposible el estudio en un ambiente de calma, debido al ruido de la radio o la televisión. Desde luego, muchos reclusos prefieren otras actividades a la enseñanza, como les ocurría en el mundo exterior”.⁴⁵

Por otro lado, la cultura carcelaria, al constituirse en un sistema cerrado, conlleva para los sujetos la necesidad de sacar el máximo provecho de las reglas del sistema, por lo cual la educación no se reconoce por ella misma, como una necesidad intrínseca del sujeto, sino porque permite reducir la duración de la pena, la imposición de un régimen menos estricto, la posibilidad de entrar en contacto con otras personas, como maestros. La educación es vista más como

⁴⁴ UNESCO: La educación básica en los establecimientos penitenciarios. En: <http://www.unesco.org/education/uie/online/prisp/prisptit.html>

⁴⁵ *Ibíd.*

una distracción que como un proceso de construcción de conocimiento. La educación “constituye en este caso una técnica de supervivencia”⁴⁶

Las investigaciones afirman que “las normas de vida que describe la educación social en los establecimientos correccionales -expectativas de empleo, de unas relaciones sociales estables, medios legales de adquirir suficiente dinero para vivir, expectativas moderadas de nivel de vida, capacidad para administrar un presupuesto, capacidad para enfrentarse con la autoridad sin violencia, respeto de los derechos de propiedad, no ser objeto de amenazas de violencia por parte de otros, etc.- con frecuencia son conceptos muy alejados de la experiencia de los reclusos, tanto dentro como fuera de la prisión, así como del medio social al que saben que han de volver”. Esas normas no se pueden aprender mediante la educación, por lo cual esta resulta infuncional para la vida de los internos e internas. Se hace así, una distinción entre la verdadera educación, aquella que se da en la vida cotidiana de la prisión en las situaciones de intimidación y violencia, y la otra educación, que aparece ajena a sus intereses y forma de vida.

⁴⁶ *Ibíd.*

CAPÍTULO DOS

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

Esta investigación tiene por objetivo identificar, a partir del estudio de cinco historias de vida de internos e internas Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres de Bogotá, algunos elementos socioculturales claves que permitan caracterizar la población de internos de esta institución. Teniendo en cuenta la diversidad de experiencias de los internos de la cárcel de Bogotá y entendiendo que cada una de ellas se mueve en relación con sus testimonios y representaciones socioculturales, se propuso para el desarrollo de esta investigación utilizar el método de estudio de caso. Este estudio evidencia fundamentalmente aspectos cualitativos sobre la percepción del informante para indagar acerca del tema a investigar.

El estudio de caso hace referencia “al foco de atención que se dirige a un grupo de personas con el propósito de comprender el ciclo vital de un individuo, un grupo, una institución social, como método, el estudio de caso examina y analiza con mucha profundidad la interacción de los factores que producen cambio, crecimiento o desarrollo de los casos seleccionados”⁴⁷. La investigación se basa en historias de vida, un género testimonial en el cual la evidencia oral es central como método de investigación. En este punto es importante tener en cuenta que la historia de vida es un relato autobiográfico del sujeto entrevistado o informante clave; además, es el resultado de un trabajo de investigación y análisis que compromete tanto al investigador como al investigado.

Se recogió información de cinco internos de la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres de Bogotá, una mujer de 39 años y cuatro hombres, de 22, 53, 21 y 24

⁴⁷ Cerda Gutiérrez, Hugo: Los elementos de la investigación: cómo reconocerlos, diseñarlos y construirlos. Bogotá, Editorial El Buho, 1995.

años. Posteriormente se procesó la información cualitativa a través del software Answr, alrededor de las siguientes categorías:

1. Infancia
2. Familia
3. Identidad
4. Contexto
5. Formas de subsistencia
6. Educación
7. Sexualidad

Con este procesamiento se elabora un informe en el cual se trata de presentar al lector una síntesis de los elementos que convergen en las cinco historias de vida.

La investigación se desarrolló de acuerdo con el siguiente cronograma:

ETAPAS	ACTIVIDADES	TIEMPO DE EJECUCIÓN	RECURSOS
Presentación del proyecto y selección de los internos para el estudio de caso.	Presentación y sustentación del proyecto de investigación a las directivas de la cárcel Distrital. Reunión con el coordinador grupo de atención integral para seleccionar los internos que participaran en la investigación.	Septiembre a diciembre 2004	Documento de presentación del proyecto de investigación.
Rastreo bibliográfico y documental	1. lecturas de documentos sobre el tema cultura carcelaria, familia criminología, victimología. 2. recopilación y análisis de investigaciones sobre conocimiento de la población interna de la cárcel Distrital.	Durante los años 2005- 2006	Fotocopias, disquete y memorias de los documentos recopilados.

ETAPAS	ACTIVIDADES	TIEMPO DE EJECUCIÓN	RECURSOS
	3. Análisis de videos y de experiencias en el tema carcelario.		
Aplicación de instrumentos de recolección de información cualitativa	1. Entrevistas a internos de los 6 pabellones de la cárcel Distrital	Marzo abril de 2005	Grabadora, cassettes, pilas, hojas de papelógrafo, marcadores, salón para el taller, maquina fotografiar.
Análisis de la información	1. Transcripción de la información recopilada, 2. Organización de la información en memorias. 3. categorización y codificación 4. clasificación y ordenación de la información.	de mayo a junio de 2006	Grabaciones y documentos con la información primaria.
Interpretación.		Julio de 2006	Edición del documento final.
Socialización de los resultados	Presentación de los resultados de la	Septiembre a octubre de 2006	Documento de presentación del

ETAPAS	ACTIVIDADES	TIEMPO DE EJECUCIÓN	RECURSOS
	investigación		proyecto.

CAPÍTULO TRES

ANÁLISIS DE LAS HISTORIAS DE VIDA DE LOS INTERNOS DE LA CARCEL DISTRITAL DE VARONES Y ANEXO DE MUJERES DE BOGOTA

Las historias relatadas se puede agrupar en torno a distintos momentos de la vida de los internos que marcan un hito importante en sus historias: la infancia y la vida en familia, la realización de los primeros actos delictivos, el inicio de la vida sexual y afectiva y la conformación de una familia y la vida en la cárcel.

3.1 La infancia de los internos

La infancia de los internos se encuentra perfilada por tres elementos fundamentales: la ausencia del padre y la figura preeminente de la madre, la relación con un contexto de violencia y sin presencia del Estado o de una norma reguladora de las relaciones sociales y por la asunción de funciones económicas a una edad temprana.

Las historias de los internos dan cuenta de una infancia en la cual la figura paterna no funciona como reguladora del sistema familiar. La figura paterna, o bien se encuentra ausente, o bien configura un lugar perverso de socialización del niño, o simplemente opera como un lugar de desconocimiento del sujeto:

Así crecí, pero es que mi papá fue muy malo con nosotros. Trabajaba en Colpuertos de Colombia, fue amarrador de buques (“fue” porque ya está pensionado) y además, era toma trago y fumador de bazuco. Casi siempre llegaba a la casa, nos agredía, nos insultaba y a veces, intentaba “tocarnos” (Relato de una interna).

Me gustaría que mi papá hubiera estado conmigo, que no me hubiera dejado solo, pero no. Me cambió por una niña y eso que yo soy el más parecido a él, eso me da mucha rabia (Relato de un interno).

Como les comentaba, vengo de una familia muy pobre. Mi padre era un hombre muy trabajador, se desempeñaba como obrero en minas de carbón mineral. Pero nos abandonó cuando yo aún estaba muy pequeño, tenía como 10 años. Me enteré de su muerte cuando yo tenía como 15 años. Mi madre se la pasaba en el hogar y cuando mi padre la abandonó, el hogar se desbarajustó. A mí, por ejemplo, me tocó dejar mis estudios y salir a la calle para conseguir trabajo, ayudaba así a mis demás hermanitos, y le colaboraba a mi mamá. Era una familia grande, porque somos siete hermanos; cinco mujeres y dos hombres (Relato de un interno).

Mi hermano le pegó esa puñalada porque quería vengar la muerte de su verdadero padre. Pues mi papá en realidad era el amante de mi mamá y resultó siendo el esposo después de que le mató al primer marido, con el que mi mamá ya había tenido hijos, que son mis hermanos mayores (Relato de una interna)

En este contexto, la figura de la madre cobra preeminencia, pero sin poder establecer una función reguladora entre el niño y su contexto. La figura materna es una figura de soporte afectivo, pero que no permite al niño ninguna autorregulación frente a las condiciones del contexto, que se caracterizan por la violencia, la marginalidad social, la ausencia del Estado, el conflicto armado y la agresividad como forma primordial de relación entre los actores sociales:

Pero eso de la muerte es pan de cada día cuando uno tiene una vida como la mía, por ejemplo, hace cuatro meses los paramilitares me mataron un hermano, y hace 5 años me mataron otro, los dos a bala y

todavía no sé por qué. En total, tengo tres hermanos muertos y ocho que todavía quedan vivos (Relato de una interna)

Yo veía ahí en el barrio a los muchachos grandes, consumiendo droga. Ellos atracaban para conseguir el vicio. Siempre se reunían y yo estaba ahí con ellos, pero no sentía interés por la droga. Me gustaban las armas, la televisión, los programas de violencia, tanto que perdía clase por quedarme a ver televisión y jugando con mi hermano y mis primos a los ladrones y policías. Mi hermano y yo éramos los ladrones, y ellos, los policías (Relato de un interno).

Los relatos expresan abandono temporal por parte de la madre por la necesidad de cubrir económicamente a la familia, ocupándose en oficios varios y muchas veces empleos poco remunerados o de explotación. El común denominador es las madres cabezas de familia están todo el tiempo están fuera de casa, con muy poco tiempo para acompañar a sus hijos y darse cuenta de su comportamiento y que hacer cotidiano:

De mi mamá no tengo nada que decir, nunca nos dio un mal ejemplo. Lo único, era que fumaba cigarrillo y eso lo hacen mis tías, mis tíos y todo el mundo. Además ella nunca nos puso padrastro; un día consiguió un paísa y yo hablé con él. Le dije: - yo soy ladrón, he pagado homicidios, me gusta matar cuando estoy drogado, eso lo hago por deporte. Una cosa sí le digo: usted trata mal de palabra, o le pone un dedo encima a mi mamá y yo lo mato y se lo echo a los perros – Y después de eso no volvió, y chao. Mi mamá ahora esta sola, claro que el amor no respeta años y ella tiene 50 aunque no está buscando esas cosas (Relato de un interno)

Es un barrio pesado , siempre ha sido y será un moridero porque es zona roja. Se Vivimos en el barrio Las Lomas, queda cerca de ciudad

Bolívar, en la localidad de Rafael Uribe presentan balaceras a cualquier hora del día, hay delincuencia y se ven muchos menores de edad que asesinan por nada, pues saben que lo pueden hacer y pagar sólo con meses. En el barrio no había día que no apareciera frente a alguna casa un “morraco”. Mi mamá intento varias veces sacarnos de ahí y llevarnos pa' Medellín, a donde la familia de mi papá, pero nunca se le dio. Y así crecimos (Relato de un interno).

La infancia de los internos ha implicado así, que pasen de una socialización primaria, sin una figura paterna reguladora, a una socialización secundaria que se realiza a partir de los códigos y relaciones sociales que tienen preeminencia en las calles. Los niños, rápidamente, tienen que construirse como adultos, para poder proveerse a sí mismos y proveer a sus familias del sustento:

Antes de que se fuera mi padre alcancé a hacer hasta segundo año de primaria, luego salí a trabajar. El primer empleo que tuve en mi infancia fue vender periódico en Cali y con lo que me ganaba, ayudaba en mi casa. Mi mamá, tuvo que ponerse a lavaba ropa en las casa y mis hermanas siguieron estudiando. Ellas crecieron y consiguieron sus novios, pero fracasaron en sus hogares (Relato de un interno).

A los 12 años me fui de la casa, me fui a andar. Cuando uno se va de la casa se va a sufrir y vea, ahora estoy aquí encanado, ya llevo siete meses. Primero, agarré por allá, pa' un pueblo cerca al Chocó, a recoger café. Estuve allá ocho días y volví a la casa, pero a mí no me gustaba vivir allá, eso es muy aburridor, pero es el único trabajo que he hecho. Yo allá ganaba poquito porque casi no me rendía, me ganaba 50 o 60 a la semana (Relato de un interno)

Salí de la casa a los diez añitos motivada por el hambre y la necesidad. Cogí la calle y los vicios desde muy niña porque prácticamente me tocó “criarme sola” (Relato de una interna)

El primer empleo que tuve en mi infancia fue vender periódico en Cali y con lo que me ganaba, ayudaba en mi casa. Mi mamá, tuvo que ponerse a lavaba ropa en las casa y mis hermanas siguieron estudiando. Ellas crecieron y consiguieron sus novios, pero fracasaron en sus hogares (Relato de un interno).

3.2 La realización de los primeros actos delictivos

La necesidad de encontrar una fuente de sustento económico y las condiciones que priman en el contexto, de una economía basada en la ilegalidad, proveen a los niños de sus primeras experiencias delincuenciales, y a las niñas las llevan a entrar en la prostitución infantil:

Por eso me entré donde los paracos a los 16 años. Como el barrio El Limonar lo dominaban ellos, yo fui y le dije a uno que yo quería entrar. Me dijeron cómo era eso, era de entrenamiento y yo me fui y pasé. Eso es como cuando uno presta el servicio militar, la misma cosa. De ahí agarré para el monte, en los municipios cercanos a Medallo y allá duré seis años. Me gustaba, no tanto la vida que se vive allá, sino las armas. A mí me gustan mucho las armas, son muy bacanas (Relato de un interno)

Empecé a vender mi cuerpo para poder mantener a mi familia. Tuve mi primera relación sexual a los diez años con un señor mayor, que ya ni me acuerdo cómo era, sólo me acuerdo que me pagó tres mil pesos. El señor me perjudicó, afortunadamente no quedé embarazada. mi papá se daba cuenta de lo que yo hacía, hasta me recibía plata de la que

ganaba. A mis hermanas les daba pesar, pero no decían nada. Desde ese entonces, me gustó hacer mi vida andando de un lado pa' otro... (Relato de una interna).

En este contexto, la educación no cumple ninguna función socializadora para estos sujetos. Primero porque no se encuentra contextualizada de cara a las realidades de las comunidades, o sea que el conocimiento no cumple ninguna función para la construcción del sujeto. Y segundo, porque también se configura para el niño como un ambiente hostil, que prolonga las condiciones de maltrato y violencia de la calle y de la familia:

Yo estudiaba por la mañana en la escuela El Pesebre, que quedaba como a unas ocho cuadras de mi casa. Recuerdo a dos maestras, a Carolina, porque vivía pendiente de nosotros y a la de ciencias sociales porque me pegaba mucho. Como yo tenía el cabello largo, me lo "jalaba" (Relato de un interno).

Me daba cuenta que robar si daba plata, en cambio la escuela no. Entonces como me habían echado, decidí no estudiar más y ponerme a robar para colaborarle a mi mamá (Relato de un interno).

Hice hasta tercero de primaria, aunque yo no recuerdo nada porque cuando estaba en primero, me pasaron a segundo y yo no sé por qué si yo no sabía nada. Después me pasaron que dizque a tercero. Hasta que un día, la cucha me mandó que dizque pa' la escuela, pero yo no fui porque ella siempre me obligaba a estudiar y a mí nunca me gustó eso (Relato de un interno).

Los primeros actos delictivos implican para el niño y la niña una relocalización de la identidad, por el peso de la experiencia que en ello se juega. En medio de las acciones delictivas y en la lógica de violencia en que se encuentran inscritas los

sujetos construyen una imagen de sí mismos, que los diferencia tanto de sus padres, como de las expectativas sociales puestas sobre ellos. Así, la entrada en la prostitución o en el robo aparece siempre como una forma de reconfigurar la identidad, en medio del triángulo que forman la familia, las prácticas culturales del contexto y las necesidades económicas y las expectativas de ascenso social:

Yo llegué donde los paracos por las armas, más no por una causa. Yo no sé ni por qué pelean. Pero me gustan tanto las armas, que desde pequeñito no hallaba la hora de tener 18 años para irme a prestar el servicio militar. Yo sé que los paracos no tienen ideales, ellos pelean por las tierras, por la plata y por la Coca. Yo estaba allá por las armas y la plata, porque allá uno gana la plata relajado, no hay que trabajar porque es que a mí trabajar si es que no...yo a nadie le trabajo (Relato de un interno)

Igual, yo veía mucha necesidad en esa casa, porque si almorzábamos no comíamos. Pero eso sí, como yo tenía astucia, me iba para donde los tenderos y les decía que si me regalaban pan y panela yo dejaba que ellos me cogieran (Relato de una interna).

Como mi hermano había estudiado hasta sexto, yo no me quería quedar atrás y decidí estudiar otra vez para hacer más cursos que él. Comencé a estudiar cuarto y como a los seis meses de haber empezado, me pasaron a quinto. Estudiaba en la Escuela El Pesebre, otra vez, y allí, terminé quinto. Luego, me fui al Colegio Luis López de Mesa, en Las Lomas. Hasta que un día el director nos contó que nos iban a dar un regalo, eran unos computadores.

Pero preciso para esa época me invitaron a una fiesta y yo no tenía "pinta" que llevar ni nada, además, había una muchacha que me gustaba y yo quería darle un regalo, pero no tenía plata. Entonces,

pensé en robarme los computadores que acaban de regalarle al colegio. Llamé a unos amigos y planeamos todo, metimos una Doge 100, hicimos el trasteo y acordonamos a los celadores. Desde ese día yo no volví a estudiar porque tenía miedo de que me descubrieran y me echaran a la cárcel. Yo había escuchado que el ambiente de la cárcel era tétrico, que ponían a los muchachos a lavar ropa y un poco de cosas. Por eso me salí. (Relato de un interno)

Para ese tiempo yo iba a cumplir como 11 o 10 años. Me sentía como esa película de la Ciudad de Dios, cuando vi esa película me reflejaba en esos peladitos jugando y los grandes me decían que les llevara el fierro. Me cogían de carrito porque como yo era bien chinche, no me requisaban. Yo me amarraba el revólver a una cabuya, y así, uno va creciendo y haciendo su carrera delincencial. La vuelta era así: yo me subía primero y controlaba con el arma, mientras tanto, los otros dos le robaban las cosas a los pasajeros y la plata al conductor. Luego, nos bajábamos y el taxi nos estaba esperando. A veces habían balaceras, pero yo siempre era uno de los primeros que corría y me escabullía, bien fuera pal' taxi o pa' algún patio. Lo importante era no dejarme coger (Relato de un interno).

Aunque a mí me duele matar más un perro que no otro ser humano porque el animal no se puede defender, en cambio, el ser humano sí puede. Cuando maté la primera persona no sentí nada, estaba todo pepo con Ribotil, pero después, empecé a sentir en los pies de la cama por la noche algo extraño me psicocié las primeras veces (Relato de un interno).

3.3 El inicio de la vida sexual y afectiva y la conformación de una familia

El inicio de la vida sexual y afectiva siempre implica una resignificación de la vida subjetiva, sobre todo cuando esta se encuentra suspendida en la ausencia de significación, por la ausencia de reconocimiento desde la infancia:

Mi nombre es Mariela Valencia y tengo una vida callejera, todo por el bazuco... Me coloco 39 años porque mis hermanas "dicen" que nací en 1966, pero no sé en qué mes ni qué día (Relato de una interna).

Me crié con mi mamá y mi hermano solamente porque mis padres se separaron cuando yo nací. Mi mamá siempre dice que ellos se separaron por que yo nací chico, pues mi papá quería una niña para tener la parejita, pero como nació mi hermano y luego yo, ya éramos dos hombres y dejó a mi mamá por eso. La relación con mi papá siempre fue distante (Relato de un interno).

Por ello en los relatos de algunos de los internos tiene preeminencia el inicio de la vida sexual, que marca casi siempre un punto de entrada al delito, bien sea porque siempre implica un reconocimiento a partir de allí, de la posibilidad de un mundo compartido con el otro, o porque el reconocimiento del otro pasa por una especie de iniciación a su mundo:

Recuerdo que cuando nos conocimos en Buenaventura él estaba en una olla porque también era vicioso, fumaba bazuco. Pero aunque basuquero, fue el único hombre que me enseñó a vivir. Yo era una gaminsita, pero eso sí, bien vestidita. Él me preguntó que si yo aguantaba con un hombre adulto y yo le dije que sí. Me cuestionaba: - ¿Cuántos años tenés?-. Yo le dije: - Trece-. Entonces, él me preguntó que si ya me habían perjudicado y yo le dije que sí, que desde los diez años. Recuerdo que me dijo: - ¡Hay no! ¡Qué tal! Hacerlo con una

niña... Eso es "pecao"- . Yo le dije: - ¿Pecao por qué? Si usted está muy rico y es muy lindo-

A mí él me gustaba mucho. Seguimos hablando, hasta que un día, me lo conquisté. Me lo llevé para donde él molía el maíz y allá, estuvimos juntos, mejor dicho, tuvimos relaciones sexuales. Yo quedé enamoradísima y me puse a andar con él. Me gustaba mucho y me enamoré feo, me enamoré horrible (Relato de una interna)

Uno tiene novias de toda clase, las sanas y las que se prestan pa' todo. A las sanas les digo que yo estudio y trabajo, no les cuento que fumo marihuana y menos que soy ladrón de profesión, porque esto de robar también es un trabajo. Uno se siente bien, pero es muy difícil vivir de apariencias porque tarde o temprano ellas se dan cuenta de lo que realmente soy. (Relato de un interno).

Eso fue un problema porque resulta que esa muchacha es mi sobrina, la hija de mi hermano. Pero ella era la que me buscaba, me daba motivos con todo lo que hacía, se me insinuaba y me presionaba. Entonces un día estuvimos, y tenga, quedó embarazada. Eso fue casualidad, pero no me arrepiento de que haya nacido el niño (Relato de un interno).

Entonces sacó y me pegó un puño en la garganta que casi me estrangula. Me dijo que le entregara todo. Yo no sé por qué, pero ese hombre me flechó. Me enamoré de sus ojos, me enamoré horrible... Tanto, que yo robaba y le llevaba platica para que no me pegara; porque eso sí, cada vez que yo no llevaba plata me daba unas muendas que me dejaban como muerta. Pero a mí no me importaba porque después que me dejaba los ojos como bultos negros, me pedía perdón (Relato de una interna)

En otros relatos, se puede apreciar como la carencia afectiva induce a los sujetos a una especie de juego con la muerte, en medio del cual cobra significatividad la vida asociada al delito:

Antes de eso vivíamos bien con mi mujer. Yo jugaba fútbol como monarca y además trabajaba. En ese tiempo compré todo lo que se necesitaba para la casa y la amoblé toda. Hasta que un día ella me dijo un día que estaba aburrída de estar en la casa, quería trabajar y me pidió que le ayudara a conseguir un trabajo. Entonces, yo hablé con el dueño de la fábrica donde yo estaba y él le dio trabajo en el almacén. No nos veíamos casi porque yo trabajaba en la planta.

Además, yo jugaba los domingos y a ella, le tocaba trabajar. Nunca la podía recoger, pero un día le caí de sorpresa porque estaba todo prendido, eran como a las tres de la tarde. Pero cuando llegué, ya estaba cerrado el almacén. Vi que iba con tres amigas, yo me bajé del taxi y la seguí porque me di cuenta que no cogió la buseta sino que siguió derecho. La vi con un man de una moto saludándose de beso.

Eso me dio reduro, la cogí del pelo y al man le di duro. Gracias a Dios no llevaba un cuchillo porque tenía tanta rabia que hubiera sido capaz de matarlos. Yo la cogí, la subí en el taxi y le di un cabezazo que le rompió toda la cara. Luego, fui y se la entregué a la mamá, le dije: - mire, ahí esta su hija- Me devolví para el apartamento y yo lloré como un niño, me puse mal porque me dio muy duro.

Debido a eso, me desordené mas. Probé el bazuco a los 24 años, después empecé a revolver la marihuana con el bazuco, a eso le llaman "maduros", y me pegué a los maduros, pero como después ya eso no me hacía nada, me puse a probar la "pipa". Eso es un tubo de PVC que

se llena de bazuco y de colillas de cigarrillo. Eso da paranoia, empieza uno a sentir una especie de pánico, escucha ruidos extraños y alucina (Relato de un interno).

La conformación de una familia, aparece, para los internos, como una posibilidad de estabilidad. Sin embargo, los hábitos adquiridos en las prácticas sociales ligadas al delito finalmente, plantean a los sujetos la imposibilidad de conciliar ese contexto con la vida familiar. Ello significa una nueva forma de carencia afectiva para el sujeto:

Me alejé Fue una vida de perros. Por él, el Bienestar Familiar me quitó los niños al mes de nacidos. Como mi situación era difícil, yo pedí amparo para ellos, porque no tenía, ni tengo, nada para de mis hijos por el vicio, perdí a mis hijos por el vicio. La causa de todo lo que me ha pasado a mí, es el vicio y el desamor. Yo a mis hijos no les puedo quitar lo que no les he dado El Bienestar Familiar me quitó los niños al mes de nacidos. Como mi situación era difícil, yo pedí amparo para ellos, porque no tenía, ni tengo, nada para darle a mis hijos, por el vicio, perdí a mis hijos por el vicio. La causa de todo lo que me ha pasado a mí, es el vicio y el desamor. Yo a mis hijos no les puedo quitar lo que no les he dado.

Mi tristeza más grande es no tenerlos, pero ¡qué le vamos a hacer! Están mejor allá, que con migo. Dicen que están en Suiza. Yo necesito saber si es cierto, quiero saber si es verdad o es mentira. Cuando yo perdí a mis hijos me abrí de Miguel. Pero seguí robando y fumando bazuco. Por eso me cogieron presa otra vez (Relato de una interna).

Al año siguiente, me devolví a Ibagué a jugar fútbol. Allí conocí un muchacha con la que tuve un niño que me hace mucha falta, ya tiene 6 años. Él también juega fútbol, eso lo sacó de mí. Vivimos tres años

con la muchacha pero las cosas se dañaron porque yo ya le estaba dando a la marihuana otra vez porque me habían sacado del equipo de fútbol precisamente porque me pillaron metiendo y encima de todo, ella me cometi6 una falta (Relato de un interno).

No soy feliz en la c6rcel, pero cuando estoy en la calle tampoco puedo estar tranquilo, no puedo salir con mi hijo y llevarlo alzado porque no s6 en qu6 momento me den (Relato de un interno).

As6 paso el tiempo, y yo seguí en las mismas. Pero un d6a dije: -quiero conocer la pinta m6a, pero var6n- y as6 fue. Me conoc6 una muchacha y me fui a vivir con ella, tuvimos un hijo que se llama Diego, tiene tres a6os. Despu6s de que naci6 el ni6o nos separamos porque ella empez6 a montarla con una terapia toda rara. Empez6 a decir que no fumara, que no me trabara, que no le gustan las armas, en fin. Me cans6 y le dije que se fuera a vivir donde la mam6 que yo le pasaba plata (Relato de un interno).

3.4 La vida en la c6rcel

Las referencias a la vida en la c6rcel por parte de los internos giran en torno a cuatro puntos b6sicos: los cambios que el sujeto percibe en s6 mismo a partir de la experiencia de pasar por la c6rcel, la convivencia en la c6rcel, los c6digos que regulan las relaciones en el espacio carcelario, la vivencia del tiempo presente y el futuro que se proyecta a partir de ese presente.

3.4.1 Los cambios que el sujeto percibe a ra6z de su experiencia en la c6rcel

Los relatos de vida muestran que todos los sujetos perciben la experiencia en la c6rcel como una experiencia que ha fracturado su continuidad vital. De alguna manera se se6ala el afuera de la calle, que desde la infancia estuvo asociado a la

libertad y a la posibilidad de conjugar la construcción de la identidad, en contraposición con el mundo de la cárcel, en el cual la subjetividad se reconfigura desde una forma de relación con el mundo distinta. En efecto, los relatos de los internos aluden a la calle como un espacio, si se quiere, de juego o de divertimento del sujeto, a pesar de la crudeza de lo que allí aparece, un espacio de reconocimiento de sí mismo a partir del mundo configurado alrededor del delito y de la violencia. Por el contrario, la cárcel implica un reacomodo de la subjetividad en un mundo cerrado, en un sistema que es altamente amenazante para el individuo. La cárcel, de alguna manera, genera entonces una elaboración que el sujeto realiza sobre su propia historia, propiciando reacomodaciones en la misma:

Ahora estoy en la cárcel; mal que bien, en este sitio he aprendido a reflexionar y me doy cuenta de que valgo mucho (Relato de un interno).

Yo siempre lo perdonaba, nos contentábamos y me sentía la mujer más feliz del universo. ¡Tan boba! Yo ahora no hago eso ni por todo el oro del mundo (Relato de una interna).

En ese tiempo yo todavía era muy femenina, y allá me dijeron que yo tenía cara de cacorro. Por eso dejé de ser femenina; me corte el pelo y empecé a colocarme camisas y pantalones de hombre.

Luego, me trasladaron a Medellín, donde duré dos años. No aprendí nada porque no me metí a ningún taller. Pero es que a mí me gustan los trabajos duros como por ejemplo el de la granja. Mi vida de cárcel durante esa condena fue al principio dura. Las mujeres de allá me arepiaron. En Medellín confirmé que sentía atracción por las mujeres, sentía que las amaba, y que los hombres ya no me gustaban (Relato de una interna).

Sin embargo, también la cárcel propicia en el sujeto una especie de esquizofrenia en el discurso, en tanto el sujeto, a la vez, se proyecta sobre expectativas socialmente aceptadas, y sin embargo vuelve, en la posición que señala su discurso, sobre la necesidad de reconocerse a partir de los hábitos y prácticas vinculados al delito como forma de vida:

Eso es más áspero, pero si me he votado a robar solo, con una navaja un bus, y he robado a 20 o 30 clientes, cómo no voy a ser capaz de robar una joyería con dos policías en otro país. También he pensado estudiar ingles, hacer una carrera en pedagogía reeducativa porque siempre me ha gustado ayudar a otros (Relato de un interno).

3.4.2 La convivencia en la cárcel y los códigos que se manejan en el espacio carcelario

La cárcel es un espacio cerrado en el cual se presentan dos órdenes paralelos. Por un lado, el orden institucional, que organiza todas las actividades del sujeto, sin permitir mayores espacios de libertad o de elección. En la organización que puede decirse es más legal los internos se dedican a labores de apoyo como son los rancheros, sitio donde se hacen los alimentos por los propios internos y que ellos los reparten en los pabellones, los que hacen el aseo de corredores y oficinas. Se encuentran también los talleres, que no cobran significatividad por sí mismos, sino como un modo de contener la violencia de la vida en la cárcel:

Era la época de descontrol de los paracos. En la modelo tocaba pagarles para todo. Yo llegué inicialmente a un pasillo que es como una cuadra de largo, allá se dormía en el piso. En ese túnel hay charanga, chinches, basura y hay un pozo donde caen todos los desagües y llegan las aguas negras de la prisión. Eso huele a podrido, y le toca a uno con unas cuatro mil y pico de personas. Allá estábamos los que no teníamos plata pa' pagar la entrada al "Wimpy".

El Wimpy es donde uno comía, ahí cabían como 700 ladones, pero tocaba pagar siete mil pesos todos los domingos por estar allá. Yo llegué al Wimpy porque de los aseadores que limpiaban el rancho, después de que se levantaba un reguero de comida bien bravo eran una colonia de 12 a 13 tolimenses, y como yo soy tolimense me metieron al Wimpy. Comencé así, a trabajar en el aseo del Wimpy y por hacer el aseo los paracos no cobraban y lo dejaban quedarse a uno allá (Relato de un interno).

La convivencia era normal, habían problemas como todo, pero uno se desahogaba jugando fútbol o haciendo algún taller. Yo casi no me metía con nadie porque quería salir rápido (Relato de un interno).

Aquí en la cárcel me ha ido bien, afortunadamente. Estoy en un buen patio y el personal es bien, la gente es muy calmada, no es problemática. Mejor dicho, la estadía acá, hasta el momento, ha sido normal, no he tenido problemas. Cuando uno cae en una situación como la mía debe relajarse y mantener el control. Lo mejor es manejar la situación con mucha serenidad, no amargarse, no atormentarse, porque con eso no va solucionar nada. Ante todo, mucha calma y pensar bien cómo salir del problema. Lo otro, es que si hay una actividad para hacer, como estudios o talleres es bueno hacerlo porque eso le ayuda a uno mucho a la conducta para trabajar para la libertad (Relato de un interno).

Como correlato de este orden se encuentra el orden que los mismos internos imponen allí, en el cual la violencia que se ejerce sobre el otro determina las posiciones básicas a partir de las cuáles se regulan la convivencia y los conflictos. Por ello, los internos reconocen que el conocimiento y el respeto a ese orden es

un factor casi de sobrevivencia en ese espacio, por lo cual el status quo no se cuestiona:

Muy áspera esa cárcel. Tanto, que una negra corroncha me cogió a la brava y me amenazó. Me tocó mi cuerpo, hizo lo que le dio la gana conmigo. Yo me dejé porque estaba amenazada, pero también tenía curiosidad por saber qué se sentía (Relato de una interna).

La voz del patio es el cacique. Yo respeto la vuelta que ellos tienen, como por ejemplo cuando están trabados, los dejo quietos porque uno nunca sabe el destino a dónde lo lleve a uno. Después se encuentra en otra cárcel y lo cogen a lavar ropa y a hacer de todo (Relato de un interno).

La relación con mis compañeros es buena, aunque no falta quién se la quiera montar a uno, pero eso es esporádico. A mí me respetan más que todo por la edad. Pero, uno también se gana el respeto tratando la gente bien. Si yo irrespeto a una persona estoy dando la pauta para que me irrespeten y así funcionan las cosas. Otra cosa importante es no meterse en deudas o quedar mal con ellas, ser un señor en todo el sentido de la palabra (Relato de un interno).

Hay una autoorganización en medio del caos, regulada por individuos en diferentes niveles dependiendo de las circunstancias y de los intereses que se tengan. Ejemplo de ellos es la dinámica de organización que se da al interior de los pabellones, cada uno de los internos tienen su función y tareas a cumplir por dos formas; una legal, regida por los reglamentos de la cárcel y la otra la que imponen los internos para autorregularse.

En la organización que imponen los internos hay otras manifestaciones de organización y de poder, existen los bandos, o grupos que mandan en cada uno

de los pabellones, hay una estructura que funciona para el beneficio de unos pocos y el sometimiento de las mayorías. Ejemplo de ello es el comercio clandestino que existe allí: la entrada de cigarrillos, los vendedores de psicoactivos o drogas ilícitas, los que ofrecen seguridad, los que extorsionan a sus mismos compañeros o a sus familias, están integrados por un cacique (recluso que tiene el poder y que define el funcionamiento del patio) y los llamados carros quienes les prestan la seguridad al cacique y cumplen funciones de espionaje, seguridad y de coordinación actividades ilícitas dentro del pabellón.

Existe allí todo un sistema de economía y de mercado, hay oferta y demanda, clientes, con características diferentes y especiales. Existen reglas que cambian según quien este frente al poder y en el patio o pabellón. La conducta individual sigue una reglas y la colectiva sigue otras.

En la cultura carcelaria los símbolos y el lenguaje son elementos siempre presentes en las interacciones y que tienen un significado y una dinámica poco comprensible para quienes se encuentran por fuera de ella. Es simbólico representativo **la palabra**, es la carta de garantía de sobrevivencia, con ella se juega el honor y la vida el recluso.

Porque la palabra es lo más importante en un lugar como estos. La palabra vale y es vigente. Por eso uno no debe poner a volar o a divagar la palabra. Yo tengo mucha personalidad. Pues a pesar de estar privado de la libertad, la he pasado relajado, he sabido sobrellevar las cosa (Relato de un interno).

El silencio, otro código simbólico que representa la fidelidad, la confianza. Quien lo incumple paga con la vida. Los “sapos” son rechazados en esta cultura , la comunicación llega a otros canales a través de varias fuentes de información (guardianes, mujeres en la visitas, en las audiencias, otros).

Otra representación social simbólica es la hombría del recluso que se pone a prueba en los primeros días de su llegada a la cárcel, cuando en ese sistema organizado interno que los reclusos tienen, lo demuestra haciéndole una encerrona y montándole una trampa para pelear o para que robe a otro recluso o para quitarle sus pertenencias y la manera como reaccione lo pone en una condición de ventaja o desventaja con lo demás reclusos del patio y será respetado o manoseado y siempre estará en la mira de los otros.

3.5 La vivencia del tiempo presente y el futuro que se proyecta a partir de él

Finalmente en los relatos de los internos hay una alusión al tiempo presente como un tiempo de incertidumbre, que por ello mismo parece no pasar. El riesgo permanente de la muerte, la ausencia de reglas claras, los modos en que funciona el poder, inscriben al sujeto en un tiempo de vigilia continua y de afirmación de la propia posición, desde la cual no se admite ninguna posibilidad de acción del sujeto por fuera de las expectativas que los otros internos tienen sobre él. Por ello, aparece el aburrimiento como el tono fundamental de la percepción que tiene el interno sobre su presente:

Lo más difícil de la cárcel es la desocupación, el tedio, la rutina... uno detenido no piensa sino en la casa y el tiempo no pasa. Pienso cumplir la pena y salir. Mi papá dijo que tenía un amigo en Venezuela que tenía un equipo de fútbol entonces mi hermano me dijo que me mandaba pa' allá, pero yo sé que cuando salga de aquí me toca irme de Bogotá, porque vuelvo y caigo mas rápido (Relato de un interno).

Ahora estoy aburrido, a veces pienso en matarme, pero digo que los que se matan son unos cobardes. Creo que tengo razones para vivir, tengo la esperanza de que algún día esto cambie. Yo no quiero seguir así, pues ya fue Redentor, luego SER y ahora, la cárcel ¿Mañana qué? ¿Modelo, Picota? Yo no quiero eso y además, no puedo vivir tranquilo

porque siempre pienso que me van a matar porque he hecho muchos enemigos. Estoy cansado ya, quiero terminar diez y once, estudiar una carrera, idiomas e irme (Relato de un interno).

El futuro, como tal, se proyecta en función de la familia o en la intención de realizar un cambio sustancial en la vida, para no volver a entrar en la cárcel. Sin embargo los mismos internos reconocen que a pesar de la experiencia vivida, una vez en la calle, se puede dar una reposicionamiento de sí mismos que no implique tanto su cambio, sino la reincidencia en las circunstancias que lo llevaron a la cárcel:

Es la primera vez que llego a la Cárcel Distrital. Espero salir e irme para Buenaventura con mi familia, encontrarme con mis hermanas y dejar esta vida llena de vicio que no me ha dejado nada bueno (Relato de una interna).

Aquí en la cárcel me va bien, después de que uno sea serio y no se comprometa en vueltas raras, le va bien. Sólo deseo mi libertad y espero cambiar. He durado ya tres o cuatro meses juicioso y el cambio es total, se le abren a uno todas las puertas. He pensado entrar a un proceso de rehabilitación, pero cuando aquí traen droga a uno le “pica el pulmón” como dicen (Relato de un interno).

Estoy haciendo mi proyecto de vida. Hay una persona a la que le dicen "la loca Soir", ella está en el otro lado en Nueva York, dijo que me iba a prestar 2000 dólares pa' irme a España y hacer par vueltitas. Presta para irme y robar joyerías pero de quieto, de estale. Eso es más áspero, pero si me he votado a robar solo, con una navaja un bus, y he robado a 20 o 30 clientes, cómo no voy a ser capaz de robar una joyería con dos policías en otro país. También he pensado estudiar ingles, hacer una carrera en pedagogía reeducativa porque siempre me ha gustado ayudar a otros (Relato de un interno).

Pero me salí porque todo cansa, me salí y me vine aquí pa' Bogotá. Aunque no me salí feo, me arrepiento porque mire donde caí. Todo por culpa de un man que me embaló, un ganso. Sólo espero salir pa' pelar ese hijueputa... Nunca en la vida quiero verlo porque por culpa de él estoy condenado a 46 meses y hasta ahora llevo 18. Los paracos saben que estoy acá porque yo era el comandante, y todavía mantengo comunicación con ellos. Saben que estoy acá por culpa de ese otro man porque si yo me hubiera puesto a robar ya me hubieran pelado. Este es mi primer canazo, yo nunca había estado en la cárcel, pero uno ya se enseña. Lo único que pienso es irme ligero, quiero salir y vivir la vida más elegante porque no paga seguir así, paga es ajuiciarse uno un poquito (Relato de un interno).

CAPÍTULO CUARTO

ALGUNAS CONCLUSIONES EN TORNO A LAS HISTORIAS DE VIDA DE LOS INTERNOS

Los elementos señalados en torno a las historias de vida en los apartados anteriores, permiten formular distintas preguntas en torno a la forma en que los habitus o prácticas culturales de los internos se recontextualizan en el espacio de la cárcel. En primer lugar, se puede decir que la falta de presencia del Estado en los contextos en los cuáles los internos se han construido como sujetos, se traduce en las cárceles en un exceso en la presencia del Estado que conlleva, como un elemento característico de la cultura carcelaria, la fuerte distancia existente entre las prácticas legitimadas institucionalmente y los sujetos, así como la necesidad que tienen estos de reconstruir sus prácticas en un espacio paralelo al institucional. Cabe preguntarse aquí, por el sentido de la democracia y de los derechos humanos en el espacio carcelario. Para el interno, el paso de la calle a la cárcel favorece más un reposicionamiento de la subjetividad en función de la lógica perversa que opera allí. En este sentido, la cultura carcelaria, desde el punto de vista de la democracia, favorece la anulación del sujeto como actor político.

La interiorización de la norma, que se lleva a cabo a través de los procesos de socialización primaria y secundaria, es un elemento estructural en la subjetividad del interno. La norma no se encuentra interiorizada y por ello, la normatividad y la regulación a la cual responde la cárcel se concreta sobre el cuerpo, creando al mismo tiempo cuerpo. Así, las historias de vida permiten apreciar como la agresividad como forma de regulación del espacio social implica también una reconfiguración para el sujeto, de su sexualidad.

De esta manera, la norma, puede decirse, crea cuerpo, en la medida en que también se encuentra permanentemente suspendida sobre el cuerpo como

posibilidad de arrasarlo o de flagelarlo. Se trata, pues, como lo plantea Foucault, de un bio poder, que opera en la medida en que crea una corporalidad funcional a él. Por ello la cultura carcelaria es tan poco perceptible para quien se encuentra por fuera de ella: porque para percibirla se requiere el disciplinamiento del cuerpo, que permite interpretar las miradas, los silencios, los movimientos, las intenciones del otro.

Este disciplinamiento del cuerpo tiene lugar, como se ha visto, sobre una corporalidad construida desde la calle, como punto de reconocimiento y construcción del sujeto. El delito, puede decirse, es una forma que tiene el sujeto de experimentar y encontrar nuevas posibilidades para su corporalidad. Posibilidades que se han construido y se construyen por fuera de la sociedad que se reconoce a sí misma como la legitimante instituida. La cárcel se propone para esa corporalidad construida desde la calle como un espacio para su recontextualización a partir de la fuerte preeminencia de lo institucional allí.

En este sentido, puede decirse que la cultura carcelaria es una extensión de las prácticas culturales que toman forma en los sitios marginados de la ciudad, en las que entra a jugar un elemento nuevo: la institucionalidad. Para la subjetividad de los internos, el exceso de institucionalidad supone entonces una especie de esquizofrenia cultural en la cual el sujeto se despedaza entre un ritualismo a ultranza y una inmovilidad estratégica, frente a las lógicas subordinadas a ese orden institucional.

Cabría preguntarse cuál es el lugar que queda para el sujeto, con su historia, en la cárcel. Las historias de vida permiten pensar que el lugar del sujeto se encuentra, precisamente, en el punto en el cual logra, o adentrarse en lo institucional (en los talleres, en los deportes) o reconfigurar desde su cuerpo y la violencia que se infringe sobre él un espacio de intercambio afectivo con el otro. Por ello la sexualidad en las cárceles, paradójicamente, parece ofrecerse, a la vez, como un espacio de desubjetivación y de reconstitución de la subjetividad. Pues la violencia

que aparece al nivel de la sexualidad, parece también abrirle al sujeto nuevas formas de derivar de ella un espacio propio.

Las cárceles operan como dispositivos de control social frente a la sociedad mayor o considerada legítima. Pero en sí mismas las cárceles no pueden ser democráticas. En su interior el control social es ejercido, precisamente, por aquellos sujetos que a su vez tratan de ser controlados por el dispositivo carcelario. En términos de las prácticas culturales que allí tienen lugar esto significa que los sujetos sufren una marginación aún mayor que aquella de la que han sido objeto a lo largo de su vida. La cárcel, puede decirse, además de ser un dispositivo de control, es un dispositivo de marginación en la cultura. Las prácticas culturales en la cárcel son cerradas, ensimismadas, sin posibilidades de contacto con otras formas de cultura.

Al operar por debajo de la institucionalidad, esas prácticas culturales no tienen una posibilidad de explicitación entre los actores que contribuyen a conformarlas. En este sentido, estas prácticas culturales se fundamentan menos en la comunicación y en la interpretación, que en la anticipación de la acción del otro que puede tener consecuencias para el sujeto y en el desciframiento constante de un código implícito, que por ello puede ser tergiversado constantemente en función de las diversas posiciones de poder que ocupan los sujetos.

BIBLIOGRAFÍA

18. Daniel Palma, « Marcos Fernández L., *Prisión común, imaginario social e identidad, Chile, 1870-1920*, Santiago de Chile, Ed. Andrés Bello y DIBAM, Colección Sociedad y Cultura XXXIII, 2004, 243 páginas. », *Número 5 - 2005*, Nuevo Mundo Mundos Nuevos, mis en ligne le 2 février 2005, référence du 8 novembre
19. Vitores, Anna; Doménech Miquel: *Telepoder: tecnologías y control penitenciario*. En: <http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-170-44.htm>
20. Padilla Arroyo, Antonio: *Control Social e Instituciones de reclusión. El caso de la penitenciaría de Jalisco en el Porfiriato*. Zamora, México. 2001.
21. Sánchez Sandoval Augusto; González Vidaurri, Alicia: *De la criminología crítica a la sociología jurídica en el pensamiento de Alessandro Baratta*. In *Memoriam*. En: <http://www.bibliojuridica.org/libros/4/1723/21.pdf>
22. Tijoux, María Emilia: *Cárceles para tolerancia cero. Clausura de pobres y seguridad de ciudadanos*. Centro de investigación y difusión poblacional de Achupallas. Viña del Mar. Chile. 2002. En: <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/195/19501607.pdf>
23. Entrevista a Sebastián Foglia miembro del Instituto para el Desarrollo de Estudios Sociales (INIDES). En: *Contratiempo. Revista de pensamiento y cultura* <http://www.revistacontratiempo.com.ar/foglia.htm>
24. García, Vitor, Enríque: *Culturas diversas y sistema penal*. En: <http://www.unifr.ch/derechopenal/articulos/pdf/garcia0904.pdf>
25. Sánchez Sandoval Augusto; González Vidaurri, Alicia: *De la criminología crítica a la sociología jurídica en el pensamiento de Alessandro Baratta*. In *Memoriam*. En: <http://www.bibliojuridica.org/libros/4/1723/21.pdf>
26. González Salas, Andrés: *Consecuencias de la prisionización*. Universidad Simón Rodríguez. En: http://www.saber.ula.ve/db/ssaber/Edocs/pubelectronicas/revistacenipec/ce_nipecnum20/articulo1-20.pdf

27. Parra González, Ana: La inseguridad desde la perspectiva del delincuente. Asociación Venezolana de Sociología. Maracaibo, Venezuela. 2000. En: <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/122/12290307.pdf>
28. Segato, Rita Laura: El sistema penal como pedagogía de la irresponsabilidad y el proyecto “Habla preso: el derecho humano a la palabra en la cárcel”. Brasilia. 2003. En: <http://lanic.utexas.edu/project/etext/llilas/cpa/spring03/culturaypaz/segato.pdf>
29. Segovia Bernabé, José Luis: Consecuencias de la prisionización. En: <http://www.derechopenitenciario.com/comun/fichero.asp?id=1003>
30. Valverde Molina, Jesús: La cárcel y sus consecuencias: la intervención sobre la conducta desadaptada. Madrid. Editorial Popular. 1991. En: www.psicosocial.net/index.php?option=com_docman&task=docclick&Itemid=52&bid=206&limitstar
31. Pérez Fernández, Elena; Redondo Illescas, Santiago: Efectos psicológicos de la estancia en prisión. 1991 En : <http://www.cop.es/papeles/vernumero.asp?id=485>
32. Guerrero, Manuel: La tortura, poder y saber resistencial. En: http://sociologia.universidadarcis.cl/sitio/index.php?option=com_content&task=view&id=31&Itemid=51
33. Segato, Rita Laura: El sistema penal como pedagogía de la irresponsabilidad y el proyecto “Habla preso: el derecho humano a la palabra en la cárcel”. Brasilia. 2003. En: <http://lanic.utexas.edu/project/etext/llilas/cpa/spring03/culturaypaz/segato.pdf>
34. UNESCO: La educación básica en los establecimientos penitenciarios. En: <http://www.unesco.org/education/uie/online/prisp/prisptit.html>